

Ruego al Pleno

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, concejala del Ayuntamiento de Dos Hermanas, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate el siguiente Ruego:

En octubre y noviembre del año pasado, ya varios sindicatos como el SAB (Sindicato Andaluz de Bomberos), el SEM (Sindicato Empleados Municipales) y el SPPME (Sindicato Profesional de Policías Municipales) denunciaban irregularidades en el plan de estabilización de empleo del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Hace poco, se han celebrado los exámenes del concurso-oposición para obtener plazas de trabajador/a social y de educador/a social. En estos procesos, los examinandos tuvieron que poner nombre, apellidos y firma en cada uno de los folios del examen, algo que no cumpliría claramente con los criterios de igualdad, mérito y capacidad que deben primar en cualquier oposición. En este sentido, el Ayuntamiento de Dos Hermanas se ha quedado muy atrás en materia de transparencia respecto a otros ayuntamientos que sí velan por la celebración de oposiciones basadas en el principio de equidad.

Por lo expuesto, ruego a la delegada de recursos humanos que adopte las siguientes medidas:

- La elaboración de una mesa de trabajo donde estén presentes los agentes sociales y portavoces de los distintos grupos municipales para confeccionar el proceso de examinación de las oposiciones que se celebren en el Ayuntamiento de Dos Hermanas de acuerdo con los criterios de igualdad, mérito y capacidad, así como de total transparencia.

En Dos Hermanas, a 24 de mayo de 2024.



Nerea del Rocío Tovar Romero,

Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (Podemos-IU).

